



RESOLUCION No. 0266 - AD - 83

Lima, 12 de abril de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 952 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 - estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando autorización para que el equipo de fútbol del Club "Alianza Lima" viajen a Colombia para participar en el Campeonato Sudamericano de Fútbol "Libertadores de América 1983", el día 22.4.83;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555, Decreto Legislativo - N° 135 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de los integrantes del equipo de fútbol del Club Deportivo "ALIANZA LIMA" en Colombia para participar en el Campeonato Sudamericano de Fútbol "Libertadores de América 1983", que viajarán el día 22.4.83, de acuerdo a la relación de integrantes de la Delegación:

Dr. ORESTE SUAREZ
UTILERO: SR. ANDRES ECHE
P.FISICO: SR. NORBERTO TRAVERZO
JEFE EQUIPO: SR. ABEL SILVA

MASAJISTA: SR. ISAURO MEDINA
ENTRENADOR: SR. VICTOR ZEGARRA
PRESIDENTE: SR. VICTOR CASTAGNOLA



RESOLUCION No. 0266 - AD - 83

Lima, 12 de abril de 1983

JUGADORES

Sr. GONZALES GANOZA
Sr. PEDRO BELBER
Sr. SIMON OLEA
Sr. JOSE VELASQUEZ
Sr. JOSE CARRANZA
Sr. FREDY RAVELLO
Sr. EDUARDO SAAVEDRA
Sr. JOSE CASANOVA
Sr. WILMER VALENCIA

Sr. JAIME DUARTE
Sr. TOMAS FARFAN
Sr. GUSTAVO ZEVALLOS
Sr. JUAN ILLESCAS
Sr. WILLIAMS HUAPAYA
Sr. RAUL MEJIA
Sr. LUIS GARCIA
Sr. JAVIER LOVERA

ARTICULO SEGUNDO:

TRANSCRIBASE la presente RESOLUCION administrativa a la Federacion Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.



04/1/83
MZP/emv
Exp. 952



VICTOR MARGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R-J. # 0266-AD-83
12-4-83



ASUNTO: Autorización ~~partidos de fútbol~~ de carácter internacional.

INFORME N° 153 - OAJ - 83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización para que el Club "Alianza Lima", con su Delegación Deportiva viaje a Colombia el día 22.4.83 para participar en el Campeonato Sudamericano de Fútbol "Libertadores de América 1983".
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente que el IPD otorgue la autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto por la R.M. N° 0667-81-ED de 16.6.81.

Lima, 11 de abril de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emj
Exp. 952


Dr. MARIO ZULETA HIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte